

VIERNES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 217

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2016-9833 *Aprobación y exposición pública del acuerdo provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.*

El Pleno del Ayuntamiento de Miengo, en sesión ordinaria celebrada el día 25/10/2016, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Lo que se somete a información pública y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, en cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto Legislativo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente obrante en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si no se presentaran reclamaciones, el presente acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Miengo, 3 de noviembre de 2016.

El alcalde,
Jesús Jara Torre.

2016/9833

CVE-2016-9833